



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 715.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER VIÁTICO

Asunción, 16 de agosto de 2023

VISTO: La realización del 78° periodo ordinario de sesiones de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América; y

CONSIDERANDO:

Que el primer secretario de la Embajada de la República del Paraguay ante los Estados Unidos de América Lucas Strubing, acompañará a la Delegación Nacional en el referido evento.

Que es necesario proveer el viático correspondiente, en concordancia con los Objetos de Gasto 232 del presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente ejercicio fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1°** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer el 30% del viático correspondiente al destino a favor del primer secretario **Lucas Strubing**, con cédula de identidad civil número 2.934.289, de la Embajada de la República del Paraguay ante los Estados Unidos de América, quien acompañará a la Delegación Nacional en el 78° periodo ordinario de sesiones de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, del 16 al 23 de setiembre en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América.
- Art. 2°** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar el viático previsto en el artículo precedente en el rubro 232 - Viáticos.
- Art. 3°** Disponer que el funcionario designado remita al Departamento de Viáticos una copia del informe sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistirá, en el plazo legal fijado para la rendición de viáticos.
- Art. 4°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Embajador **Rubén Ramírez Lezcano**
Ministro

N° _____